



## RESOLUCIÓN 009-332-CPCCS-2015

### EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

#### Considerando:

*QUE, el numeral 10 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador establece como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, designar a la primera autoridad de las Superintendencias;*

*QUE, el artículo 205 de la precitada norma constitucional determina que los representantes de las entidades que forman parte de la Función de Transparencia y Control Social ejercerán sus funciones durante un período de cinco años;*

*QUE, el numeral 11 del artículo 120 de la norma suprema, establece que entre las atribuciones y deberes de la Asamblea Nacional se encuentra posesionar a la máxima autoridad de las Superintendencias;*

*QUE, mediante Resolución No. 001-064-2010-CPCCS, adoptada el 30 de diciembre del 2010, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, designó como Superintendente de Bancos y Seguros del Ecuador, al abogado Pedro Solines Chacón;*

*QUE, mediante oficio No. SB-2015-001 de 05 de enero del 2015, el abogado Pedro Solines Chacón, presenta ante la Presidenta de la Asamblea y Presidente del CPCCS, su renuncia irrevocable al cargo de Superintendente de Bancos;*

*En sesión ordinaria No. 332 celebrada el 12 de enero del 2015, al conocer el décimo primer punto del orden del día, con cinco votos a favor, y la ausencia de las Consejeras Marcela Miranda y Andrea Rivera:*

*En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales:*

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNO.-** Dar por conocida la renuncia presentada por el abogado Pedro Solines Chacón, al cargo de Superintendente de Bancos.



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta  
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia iimia

**ARTÍCULO DOS.-** La Secretaría General notificará el contenido de la presente resolución al Superintendente de Bancos y al Ministro Coordinador de la Política Económica.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de enero del dos mil quince.

Fernando Cedeño R.  
Presidente.-

**Lo Certifico.-** En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de enero del dos mil quince.-

Lucía Rosero Araujo  
Secretaria General

